

El ingreso mínimo debería ser un derecho social en Europa

Editorial

En su Agenda Social de febrero de 2005, la Comisión reiteró sus anteriores compromisos hacia una iniciativa comunitaria sobre el Ingreso Mínimo de Inserción, como parte integrante de los esfuerzos de la Unión por combatir la pobreza y la exclusión social. EAPN dio la bienvenida a este compromiso y existe una seria preocupación por el retraso en abordarla, dado que estaba previsto para 2004.

Por desgracia, el ingreso mínimo de inserción es una necesidad real. La mayoría de los Estados miembros lo tienen. Los artículos que les traemos en este número mostrarán dónde y por qué no todos son fiables. Aunque hay mucho margen para mejorarlos, la existencia de estas rentas es vital para los más vulnerables de nuestras sociedades. Su calidad refleja la determinación colectiva por proteger la dignidad humana de cada persona.

El concepto de ingreso mínimo se refiere a unos medios financieros básicos para todos. Pero aún no está muy claro. ¿Cómo definir "medios suficientes"? ¿Cómo hacer que estos ingresos sean compatibles con la reintegración de los parados en el mercado laboral? ¿Cómo organizar la subsidiariedad y el cálculo de ingresos? En este asunto, EAPN apuesta por un debate sobre los ingresos mínimos en la Unión retomando la Agenda Social.

Pero el ingreso mínimo aún no se reconoce como derecho en la Unión Europea. ¿De qué nos sirve un Modelo Social Europeo si aparentemente no nos importan quienes más lo necesitan? Ahora es el momento de que Europa salvaguarde el ingreso mínimo. Por eso EAPN y sus asociados en la Plataforma Social Europea le dan una importancia primordial a este tema en la prometida iniciativa comunitaria. Europa debe defender valores sociales tangibles. El derecho a un ingreso mínimo daría más confianza en un futuro común.

Saskia Jung

EL INGRESO MÍNIMO EN EUROPA

CONTENIDOS

Ingreso mínimo

■ La última red de seguridad para los más desfavorecidos	2
■ Algunos Estados han estado estudiándolo desde 1992...	2
■ ¿Lanzará la Comisión el debate?	3
■ Ingreso mínimo, reintegración de los parados en el mercado laboral: ¿perdiendo el enfoque?	4
■ Salarios rárnicos	4
■ Mínimo de subsistencia en Italia: en experimentación perpetua	5
■ Grecia y Hungría se quedan atrás	5
■ Apéndice: Tablas comparativas: estado actual en la UE del ingreso mínimo.	6
■ "El ingreso básico es una alternativa creíble". Entrevista con dos entusiastas de la idea.	14

Noticias de Hungría

■ Un vistazo a la política social húngara	15
■ Fotografía de la Red húngara	15
■ "El poder de la experiencia propia"	16

La última red de seguridad para los más desfavorecidos

La provisión de un ingreso mínimo es lo único que evita que las familias pobres empeoren aún más su situación. Pero no es uniforme a lo largo y ancho de Europa.

Pieza clave en los sistemas de protección social, la provisión de un ingreso mínimo puede definirse como un dinero garantizado para aquellos que no pueden arreglárselas sin ayuda. El derecho a un ingreso mínimo de subsistencia lo tienen todos los ciudadanos (es universal), no es contributivo (no necesita pagos periódicos a un fondo, como los seguros) y está supeditado a un control de ingresos.

Aunque esta definición es aceptada por la mayoría, el término "ingreso mínimo" no es de uso común en los Estados miembros de la Unión Europea. "Income Support", "Sozialhilfe", "Supplementary Welfare Allowance", "Dávky sociální péče" significan cosas diferentes, y con frecuencia se confunde con el salario mínimo interprofesional que sólo es aplicable a los asalariados.

¿Hablamos de la misma cosa?

Más que la diferencia en la denominación, lo que llama la atención en los sistemas existentes (ver tablas en el apéndice) es el amplio abanico de enfoques y aproximaciones al problema: los principios básicos son en su mayor parte los mismos, pero su aplicación práctica puede ser totalmente diferente. En mayo de 2004, según los datos de MIS-SOC, había 5 características clave que sobresalían:

Cálculo de la cantidad: Austria, Alemania, Lituania y Eslovaquia establecen el nivel de ayuda por medio de un cálculo de necesidades básicas (comida, vestido, calefacción, etc.), mientras que otros países prefieren una cantidad predeterminada que se puede incrementar posteriormente. Otros lo vinculan al subsidio de desempleo (Dinamarca), al salario mínimo (Malta, Países Bajos, Eslovaquia, Eslo-

venia, Luxemburgo, o a la pensión mínima (Portugal y Luxemburgo).

- **Periodo de validez:** la mayoría de los países no ponen plazos al ingreso mientras los beneficiarios cumplan los requisitos. Algunos países, sin embargo, establecen plazos (aunque puede renovarse): un mes en Estonia, 3 en Francia, Lituania y Eslovenia; 12 meses en Portugal y España, 24 en Eslovaquia. Latvia es un caso aparte: el derecho está limitado a 9 meses por año.

Criterios de edad: A menudo, la edad necesaria para obtener el ingreso mínimo es de 18 años. Sólo Francia, España y Luxemburgo establecen una edad mínima de 25 años. Los solicitantes por debajo de esta edad sólo tienen derecho si alegan tener personas dependientes en su familia, o si son jóvenes embarazadas. Los sistemas sin límites de edad dan sólo un derecho teórico a los menores, que son responsabilidad de sus padres.

La diversidad es patente y está perdiendo su sentido, por confusa

Plano territorial: Aquí es donde más diferencias existen y uno se pregunta si estamos hablando de lo mismo. Hay sistemas centralizados y descentralizados, unos donde el estado central establece las cuantías, y las regiones lo administran, y otros donde los municipios pueden dar las ayudas según su capacidad financiera o su presupuesto. Un auténtico lío.

Posibilidad de trabajar: Por otro lado, casi todos los sistemas de ingreso mínimo hacen de la disponibilidad para trabajar un requisito, y rechazar un puesto está penalizado. En muchos países (Bélgica, Francia, España, Holanda y Eslovenia) es condición *sine qua non* firmar un contrato de "integración personal". Pero a menudo, los puestos de trabajo o prácticas han de ser "apropiados" a las características del solicitante. La cuestión es cómo se aplican estos principios en diferentes agencias de desempleo, regiones, etc.

Pero ¿funciona la protección?

Como hemos visto, analizar comparativamente los sistemas de los Estados miembros es casi imposible. ¿Cuánto más medir su efectividad...?

Un estudio realizado en 13 de los primeros Estados miembros (menos Holanda y Suecia) y publicado en abril de 2004 (1) mostró

Desde junio de 1992

Sí, era sólo una Recomendación, pero unánime. El 24 de junio de 1992 el Consejo Europeo dictó unos criterios comunes (bien es verdad que bastante generales) sobre "recursos mínimos y ayudas sociales en los sistemas de protección social".

Los Estados miembros debían:

- Reconocer el derecho básico de la persona a obtener unos recursos mínimos y ayuda social para vivir de manera digna, como parte de la lucha contra la exclusión social.
- Dar cumplimiento a ese derecho sin plazos, dentro del marco de protección social
- Fijar la cantidad de recursos considerados suficientes para cubrir las necesidades más esenciales de una vida digna.
- Implementar las medidas incluidas en la Recomendación progresivamente a partir de ese momento.

Desde entonces, algunos Estados miembros han introducido o desarrollado tal modelo (como Portugal en 1997), han ensayado varios esquemas como Italia, o aún tienen que instaurar un sistema general de ingreso garantizado (Grecia y, desde la ampliación, Hungría).

Recomendación 94/441/EEC, Diario Oficial N° L 245 del 26/08/1992, págs. 46-48



que el número de personas que viven con menos ingresos que el ingreso mínimo es mucho mayor que el de beneficiarios del mismo, y ello por muchas razones: empleo marginal, seguros por debajo del ingreso mínimo, derechos condicionados, falta de información para acceder al ingreso, o penalizaciones del ingreso para pagar deudas, etc.

El estudio revela otras causas estructurales por las que la efectividad es desigual en los diferentes sistemas de protección social: "La generosidad y la duración en el ingreso mínimo han demostrado poseer un fuerte y significativo efecto protector(...). Obviamente, nadie tendría que recurrir a esta última 'red de seguridad' en que consiste el ingreso mínimo, si las otras redes o protecciones sociales (subsidio de paro y seguridad social) fueran lo suficientemente fuertes".

La existencia del derecho al ingreso mínimo no es ninguna garantía de que los hogares que lo necesitan lo tengan en la práctica. Los autores del estudio proponen que las oficinas de la seguridad social den más información a los potenciales beneficiarios, y que se les conceda de forma automática, aunque luego se realicen controles.

¿Y los nuevos Estados miembros?

La Comisión Europea, en un informe de 2004 sobre la situación social (2) dijo que la cobertura y adecuación de la protección social que aseguren unos recursos adecuados en los nuevos miembros sigue siendo un problema fundamental. En los años 90 se tendió a asignar las responsabilidades sociales a los municipios, lo que originó fuertes distorsiones financieras y administrativas. Desde entonces, muchos nuevos miembros del club europeo incorporados en mayo de 2004 (estados bálticos y Eslovaquia incluidos) han diseñado nuevos sistemas de protección para los más desfavorecidos, mientras otros (Chipre o República Checa) los han fortalecido.

En el mismo estudio, sin embargo, la Comisión sugiere que los nuevos sistemas de los Estados miembros que se han incorporado en los últimos años no son efectivos por la deficiente selección de beneficiarios, cobertura muy baja y cuantías insuficientes. Esto hace aún más difícil comparar su funcionamiento con los demás miembros de la Unión, según la Comisión.

La Unión Europea da el paso

Desde que el Consejo Europeo adoptó la Recomendación

91/441/EEC del 24 de junio de 1992 (ver extracto al margen en página 2), la Comisión Europea ha estado intentando introducir el ingreso mínimo.

En enero de 1999 la Comisión presentó un informe sobre la aplicación de la Recomendación según el cual el número de beneficiarios había aumentado desde finales de los 80, entre los cuales, solteros y familias monoparentales eran parte importante.

También se decía en ese informe que la creciente analogía entre subsidio de paro e ingreso mínimo, junto con la decisión de muchos países de limitar la duración del subsidio, estaba causando una merma de las ayudas y una creciente restricción del derecho a acceder a ellas, lo cual indujo a muchos países a transferir las responsabilidades desde los presupuestos nacionales (de los que depende el subsidio del paro) a los municipales (que gestionan principalmente los ingresos mínimos).

La largamente esperada iniciativa comunitaria (ver extracto en página 3) se centrará principalmente en el papel del ingreso mínimo como integrador de las personas que sufren exclusión del mercado laboral. La Comisión ya ha dicho que habrá consultas con las organizaciones sociales, que están directamente implicadas en medidas integradoras del mercado laboral. La cuestión será que EAPN y las organizaciones anti-pobreza se hagan oír para que esa red de seguridad no siga goteando.

Vincent Forest

(1) *Los agujeros de la red: lagunas estructurales en la protección social y los sistemas de ingreso mínimo garantizado en 13 países europeos.* Ides Nicaise, Steven Groenez (HIVA, KU Leuven): www.hiva.be

(2) *Situación Social de la Unión Europea en 2004:* http://europa.eu.int/comm/employment_social/social_situation/socsit_en.htm#2004

¿Lanzará la Comisión el debate?

La última Agenda Social publicada por la Comisión el pasado febrero anunció una iniciativa comunitaria sobre "esquemas de ingreso mínimo y la integración de los excluidos del mercado laboral", tomando parte en el debate de los ingresos mínimos que había prometido desarrollar en las agendas sociales previas.

La Comisión concluyó en esta ocasión que un gran número de personas están en dificultades, sin subsidio de paro ni ingreso mínimo, y dijo que comenzarían las consultas en 2005 para saber por qué los esquemas actuales no están siendo efectivos.

Las ONGs han esperado durante mucho tiempo este debate, que debería haber empezado antes de terminar 2004; ahora parece que habrá que esperar hasta, al menos, 2006. Gran decepción para las ONGs anti-pobreza, que vieron en esta iniciativa una de las piezas claves de la Agenda Social. Los sistemas de ingreso mínimo son la primera red de seguridad, y el que "no sean suficientemente efectivas" (en palabras de la propia Comisión) está afectando seriamente a la vida de millones de personas.

Ingreso mínimo, activación de parados.... ¿Perdiendo la perspectiva?

Salarios cutres

El salario mínimo y el ingreso mínimo están claramente relacionados, sobre todo con el debate sobre la paradoja que se da cuando un trabajador cobra el salario mínimo y tiene menos capacidad adquisitiva que con el ingreso mínimo sin trabajar, debido a los costes derivados (cuidado de niños, transporte, etc.). Cuanto menor es la diferencia entre ambos ingresos, las ventajas de un trabajo con salario mínimo van de apenas una cantidad ridícula hasta directamente cero. El salario mínimo existe legalmente en 18 de los 25 países miembros (Bélgica, España, Estonia, Grecia, Francia, Hungría, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Holanda, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y Reino Unido). El salario mínimo lo establece el gobierno, generalmente después de consultar con los agentes sociales, y se convierte en ley, siendo aplicable a todos los trabajadores. En la UE-25, en enero de 2005, el salario mínimo bruto iba desde los 116 euros de Letonia hasta los 1.467 euros de Luxemburgo, es decir, una relación de 1:13. Sin embargo, si tenemos en cuenta el nivel de vida (los precios de cada país), queda un cociente de 1:5.

Ver Eurostat, Statistics in Focus. Theme 3. Population and Social Conditions, 7/2005, Minimum Wages 2005: major differences between EU Member states.



hablando con propiedad, el ingreso mínimo está pensado para ser una red de seguridad universal, y no una especie de seguro o fondo de pensiones. Pero hay demasiadas implicaciones entre un mínimo de subsistencia y los subsidios de desempleo. El debate sobre estos solapamientos no podría ser más oportuno en estos preocupantes momentos de alto desempleo, políticas sociales encaminadas exclusivamente hacia el empleo, y políticas de recolocación que plantean los subsidios como una especie de premio para el niño bueno.

Se trata de pobreza...

Un adecuado ingreso sustitutivo es vital para que la gente vuelva a encontrar trabajo

Cada vez las condiciones para acceder a los subsidios o ingresos básicos de subsistencia destinados a personas sin trabajo son más exigentes, se trate del subsidio de desempleo o del ingreso mínimo. Las políticas de "activación" de los parados influyen en los procesos de selección y concesión de estas ayudas, y se aplican sanciones a los posibles beneficiarios en base a su "proactividad", es decir, a sus esfuerzos para volver a trabajar. Algunos países reducen los plazos en que se puede cobrar el paro y lo sustituyen por ingresos mínimos (ayudas básicas), de menor cuantía. El efecto más claro de estas políticas es que se envía a la pobreza a personas con ingresos muy bajos. Pero no se está haciendo un esfuerzo de discernimiento para calcular sistemáticamente estas penalizaciones y su impacto en la pobreza. Está claro también que los ingresos sustitutivos no están actualizados con el coste real de la vida, y apenas dan para cubrir las necesidades básicas de un individuo. Los parados son ahora más pobres en términos absolutos y sufren la creciente desigualdad. Los ingresos sustitutivos no se consideran tanto como un derecho a llevar una vida decente, sino más bien un premio al buen comportamiento. Y el criterio que enjuicia ese buen comportamiento no ha sido establecido en manera alguna por las personas que sufren esas situaciones de pobreza

y exclusión, ya que no tienen voz ni voto.

Y de percepciones

Porque de lo que aquí se trata no es sólo si estamos empujando a los afectados en las garras de la pobreza, sino de lo que nuestra sociedad piensa de ellos. Se dice que no ponen suficiente empeño en buscar trabajo. Puede que sea así en unos pocos casos, pero generalizar con la totalidad de los que están en dificultades es una barata demostración de simplismo, porque no se tiene en cuenta ni la escasez de trabajo ni la naturaleza multidimensional de la pobreza. Algunas personas necesitan una ayuda consistente y duradera para poder regresar al mercado laboral.

Lo cierto es que los argumentos objetivos que sustentan estas reformas son limitados. Nos exponemos a que este análisis erróneo influya en la planificación de unas medidas que no funcionan: cuando esa minoría que apenas necesitaba ayuda para volver al mercado laboral se reintegra en él, el resultado tangible puede ser la degradación de las condiciones de la mayoría.

Un adecuado ingreso
sustitutivo es vital para
que la gente vuelva a
trabajar

En cambio, una ayuda económica suficiente y periódica combinada con un apoyo personalizado constituye la mejor manera de que la gente se reintegre en la sociedad y en el mercado laboral. Los esfuerzos de los servicios públicos de empleo y sociales serían más fructíferos si dieran un apoyo constructivo a la población en un clima de confianza, en lugar de intentar pillarles en un renuncio.

Con frecuencia se alaba el "Modelo Escandinavo" por la flexibilidad de su mercado laboral, pero es que en el mismo paquete van unas ayudas sociales generosas. Sería peligroso exportar un modelo incompleto, sobre todo en los 10 nuevos países, con altas tasas de empleo, y extendida pobreza.

Clare Champeix
Agente de EAPN

El (eternamente) experimental ingreso mínimo de subsistencia en Italia

El esquema de ingreso mínimo experimental introducido en 39 municipios italianos en 1998, después ampliado a otros 267 en 2000, caducó oficialmente en abril de 2003 cuando se terminaron de pagar los 36 millones de euros a todos los ayuntamientos interesados.

Si bien podemos considerarlo un éxito (cuestionable en términos de capacidad municipal para su correcta gestión) y a pesar de que el esquema se incluyera como "buena práctica" en el PNA-Inclusión 2001, los firmantes del "Pacto por Italia" (1) ya estaban pidiendo desde julio de 2002 que no se generalizara dicho esquema por la "imposibilidad per se de identificar a sus posibles y legales beneficiarios". La página final se convirtió en un esquema experiencial de ingreso mínimo en el Libro Blanco de la Seguridad Social (febrero 2003), que a su vez anunciaba un nuevo instrumento, el "Ingreso de Última Instancia" (Reddito di Ultima Istanza - RUI) que se desarrollaría y financiaría en coordinación con las autoridades regionales y locales.

Dos tercios de la pobreza están en el sur de Italia

La primera partida que financió el RUI fue los Presupuestos Generales del Estado de 2004, en aplicación de la ley de reforma de las políticas sociales (Ley 328/2000), parte de una reforma general del Estado Federal de 2001.

El estudio de viabilidad (2) encargado por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales estimó que las familias que podrían tener derecho a este ingreso sumaban un 2,7% de la población italiana, y que se necesitarían 1.670 millones de euros. Los que primero criticaron el RUI fueron las ONGs sociales.

Como se ha indicado ya desde muchas instancias, incluida la Comisión de Investigación sobre la Exclusión Social en su informe de 2003-2004, el sistema

de cofinanciación entre regiones y Estado parece haberse creado a propósito para beneficiar a las regiones más ricas, que poseen más capacidad para llevar a cabo el programa, dejando a las más pobres del sur (las que reciben menos dinero en impuestos indirectos y donde viven 2 de cada 3 pobres) en el vagón de cola. Además el sistema podría comerse al ya fragmentado sistema de seguridad social cuyos beneficios pueden reclamarse mejor según la región donde se esté que por las necesidades reales. Tampoco está claro todavía si el nuevo sistema formará parte de la Seguridad Social estatal, o si será competencia exclusiva de las regiones el decidir las medidas a tomar, y su alcance.

La cofinanciación entre Estado y regiones deja de lado a las regiones del Sur

Resultados inciertos
Algunas regiones italianas, concretamente las meridionales Campania y Basilicata, han desarrollado y probado medidas específicas dentro de los límites de su capacidad presupuestaria, específicamente diseñadas para las características de su territorio. Pero son medidas nuevas en experimentación cuyo impacto no puede aún calcularse. Otras regiones del centro y norte están llevando a cabo estudios de viabilidad y pruebas en la misma línea.

Posiblemente, en el desarrollo del RUI, el parlamento no sólo quitó importancia a los resultados de las pruebas del ingreso mínimo, sino que se encontró con las limitaciones organizativas de las autoridades locales que las experiencias-piloto revelaban, y decidió dejar la responsabilidad de la gestión del nuevo sistema a los municipios, sin darles los medios necesarios.

Letizia Cesarini Sforza
EAPN Italia (CILAP)

GRECIA Y HUNGRÍA SE QUEDAN ATRÁS

No todos los sistemas de ingresos mínimos son igual de efectivos. Dos países, Grecia y Hungría, sobresalen porque no lo tienen en sus sistemas de protección social. Ninguno de los dos aparece en las tablas del final de este número. En Grecia, para obtener cobertura de la seguridad social, es requisito imprescindible el estar trabajando. La filiación depende de la naturaleza y el tipo de trabajo (asalariado, agricultor o autónomo). Hay muchos fondos de seguros, cada uno con su correspondiente legislación. En algunos casos los beneficios, las condiciones para su disfrute y los trámites correspondientes varían de una institución a otra. En Hungría, la seguridad social depende de la situación presupuestaria; se financia con los Presupuestos Generales del Estado al 90% y los gobiernos regionales ponen el resto. La gestión corresponde a las regiones, que deciden las diferentes coberturas y alcance del servicio. El Ministro de Sanidad y Familia es el responsable del sistema.

Fuente: MISSOC

Tablas comparativas: así están las cosas en la Unión Europea

Estas tablas dan una panorámica de los sistemas de ingreso mínimo no contributivo (a mayo de 2004). No hay esquema general en Grecia ni

Estado Miembro	Denominación / Principios básicos	Beneficiarios	Duración / Edades
<p>Alemania Umbral de pobreza: EUR 791 Tasa de pobreza: 11%</p> 	<p>Sozialhilfe Capacitar a los beneficiarios que no son capaces de sostenerse a sí mismos para llevar una vida digna y ponerles en situación para vivir independientemente de la ayuda social. Cantidad variable. Derecho subjetivo, no discrecional.</p>	<p>Individuos o unidad familiar</p>	<p>Sin límites, hasta que... No hay requisitos de edad para reclamarlo por sí mismos, en lugar de dar subsidio, se da una ley que garantiza uno...</p>
<p>Austria Umbral de pobreza: EUR 789 Tasa de pobreza: 12%</p> 	<p>Sozialhilfe Dar la posibilidad de que lleven una vida decente a estas personas que necesitan de la ayuda de la sociedad Montante variable. Derecho subjetivo. Reglado, no discrecional.</p>	<p>Individuos y hogares necesitados</p>	<p>Sin límites hasta que lo hacen innecesario. Sin requisitos de edad.</p>
<p>Bélgica Umbral de pobreza: EUR 774 Tasa de pobreza: 13%</p> 	<p>Revenu d'integration. Derecho a la integración social, incluido el Ingreso de Integración. Se garantiza el derecho a la integración social gracias a un trabajo o a un ingreso de integración unido o no a un proyecto de integración. El ingreso de integración debe asegurar un ingreso mínimo a todo aquel que no disponga de suficientes recursos, y que no son capaces de obtenerlos por esfuerzo personal u otros medios. Montante variable. Derecho subjetivo. Reglado, no discrecional.</p>	<p>Derecho individual</p>	<p>Sin límites. Con efecto a partir de... de edad) con 3 excepciones emancipados por matrimonio con niños bajo su tutela...</p>
<p>Chipre Umbral de pobreza: EUR 443 Tasa de pobreza: 16%</p> 	<p>Asistencia Pública El objetivo es dar un estándar mínimo de nivel de vida para personas o familias que no tienen suficientes recursos financieros para cubrir sus necesidades básicas y específicas. Esto se hace a través de un derecho subjetivo por una cantidad variable.</p>	<p>Individuos y familiares dependientes</p>	<p>Sin límites. No hay límites de edad... suele dar ayuda pública porque son responsables...</p>
<p>Dinamarca Umbral de pobreza: EUR 812 Tasa de pobreza: 10%</p> 	<p>Kontanthjælp (Asistencia Social) Starthjælp (Ayuda al Establecimiento) Se ofrecen medidas de incentivación laboral y ayudas en especie cuando una persona está en circunstancias particulares (enfermedad, desempleo) temporales, que pueden durar más o menos, sin suficientes medios para cubrir sus necesidades o las de su familia. Ayuda variable. Derecho subjetivo con un elemento discrecional</p>	<p>Individuos excepto casados, parejas; los niños tienen un derecho personal propio.</p>	<p>Sin límites No hay requisitos de edad... raramente se da a menos que los sostienen sus...</p>

	Condiciones	Determinación del ingreso	Cantidades garantizadas (ejemplos)
<p>no es necesario. edad. Los menores pue- mismos. A la edad de 65 se una ayuda para la a ayuda decretada por s recursos básicos</p>	<p>Quienes puedan trabajar deben estar dispuestos a hacerlo en cualquier trabajo que se les ofrezca, dentro de los límites razonables.</p>	<p>Determinado por el l�nder. Los est�ndares var�an entre 282 y 297 EUR seg�n la zona (Julio 2003). La ayuda para subsistencia (Hilfe zum Lebensunterhalt) incluye comida, alojamiento, ropa, higiene, menaje, calefacci�n, y gastos propios diarios. Las cantidades peri�dicas para comida, menaje, energ�a, y gastos propios se dan en cantidades est�ndar. Adem�s hay otras para cubrir el gasto total de vivienda y calefacci�n, y otras ayudas �nicas (einmalige Leistungen). Hay ayudas suplementarias para necesidades especiales.</p>	<p>Necesidades medias en el marco de los recursos de subsistencia (Hilfe zum Lebensunterhalt), ratio est�ndar (Regelsatz), ayudas �nicas (einmalige Leistungen), suplemento para necesidades especiales (Mehrbedarfszuschlag) para familias monoparentales - en los viejos l�nder (a 1 de julio de 2003) sin tener en cuenta el coste de vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persona sola: EUR 342 • Parejas sin hijos: EUR 618 • Pareja con 1 ni�o (10 a�os): EUR 848 • Pareja con 2 ni�os (8-12 a�os): EUR 1.078 • Pareja con 3 ni�os (8-10-12): EUR 1.308 • Padre/madre solo, hijo (10 a�os): EUR 572 • Padre/madre solo, 2 hijos (8-10): EUR 920
<p>as circunstancias lo</p>	<p>Las personas que puedan trabajar deben estar dispuestas a hacerlo en un puesto que les vaya razonablemente bien. Excepci�n: en los hombres mayores de 65 y mujeres mayores de 60 se respetan obligaciones como que tengan que cuidar a terceras personas, o que est�n en periodo de formaci�n (reciclaje profesional).</p>	<p>Las cantidades b�sicas (Richts�tze) los fija el L�nder para comida, mantenimiento de ropa, higiene personal, calefacci�n y electricidad, cosas para el hogar y necesidades personales como una educaci�n adecuada y participaci�n en una vida social. Las necesidades que no est�n cubiertas por la ayuda b�sica (alojamiento, ropa) se cubren por medio de ayudas en met�lico suplementarias o ayudas en especie.</p>	<p>Var�a seg�n los Estados federales (sin ayudas familiares): (EUR)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Individuos: de 390,30 a 511,50 • Parejas sin hijos: de 577 a 758,40 • Padre o madre solo/a: de 333 a 464,60 • Compa�ero/a: de 195,50 a 293,80 <p>Ejemplos incluidas ayudas familiares (var�an seg�n situaci�n):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pareja con 1 ni�o (10 a�os): de 825,90 a 1.031,50 • Pareja con 2 ni�os (8-10 a�os): de 1.058,40 a 1.299,20 • Pareja con 3 ni�os (8-10-12): de 1.321,80 a 1.597,80 • Padre/madre solo/a, hijo (10 a�os): de 583,90 a 737,70 • Padre/madre solo/a, 2 hijos (8-10): 828,90 a 1.005,40
<p>os 18 a�os (mayor�a iones: los menores monio, personas solas a y embarazadas.</p>	<p>Mostrar disposici�n para trabajar, a menos que no sea posible por cuestiones de equidad o de salud. A trav�s de un contrato de integraci�n social individual que dura tres meses a partir de la solicitud.</p>	<p>Determinaci�n a nivel nacional. No hay diferencias regionales. Las cantidades iniciales son las que, en el momento de ser efectivas legalmente, fueron determinadas como ingreso m�nimo de subsistencia incrementadas en un 4%. Gracias al derecho individual, se aplican dos ratios de cohabitaci�n a las parejas.</p>	<p>Cantidad mensual sin ayuda familiar, seg�n circunstancias: (EUR)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persona que vive sola: 595,32 • Parejas con o sin hijos: 793,76 • Familia monoparental: 793,76 • Cohabitante: 396,88 <p>Ejemplos incluidas ayudas familiares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pareja con 1 ni�o (10 a�os): 931,25 • Pareja con 2 ni�os (8-10 a�os): 1.130,96 • Pareja con 3 ni�os (8-10-12): 1.365,39 • Padre/madre solo/a, hijo (10 a�os): 931,25 • Padre/madre solo/a, 2 hijos (8-10): 1.117,38
<p>l. En la pr�ctica no se a a menores de edad idad de sus padres.</p>	<p>Teniendo en cuenta las circunstancias personales y familiares, toda persona sana en edad de trabajar ha de buscar cualquier tipo de trabajo. No puede tener bienes o ahorros que sumen m�s de CYP 500 (EUR 853) para una persona, y CYP 250 (EUR 426) para cada persona dependiente. La familia entera no podr� sobrepasar bienes o ahorros valorados en m�s de CYP 1.000 (EUR 1.705) en total.</p>	<p>El Parlamento fija el m�nimo basado en una propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales</p>	<p>Cantidades mensuales (necesidades b�sicas y gastos personales) para hogares sin ning�n ingreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Individuos: CYP 194 (EUR 331) • Parejas sin hijos: CYP 291 (EUR 496) • Pareja con 1 ni�o (10 a�os): CYP 351,50 (EUR 599) • Pareja con 2 ni�os (8-12 a�os): CYP 412 (EUR 702) • Pareja con 3 ni�os (8-10-12): CYP 472,50 (EUR 806) • Padre/madre solo, hijo (10 a�os): CYP 254,50 (EUR 434) • Padre/madre solo, 2 hijos (8-10): CYP 315 (EUR 537)
<p>dad (pero en la pr�ctica ores de 18 a�os pue- s padres).</p>	<p>Los beneficiarios cuyo �nico problema sea el paro deben buscar un trabajo activamente. El pago se suspende si el beneficiario rehusa alguna medida dirigida a su colocaci�n o no contesta a una oferta de trabajo varias veces en el periodo de "activaci�n".</p>	<p>Determinado a nivel nacional. No hay diferencias entre regiones. El punto de partida de la cantidad es el 80% del subsidio de paro para padres con ni�os ambos residentes en Dinamarca, y el 60% de este m�ximo para personas sin hijos.</p>	<p>Cantidad mensual sin ayuda familiar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persona con un ni�o: DDK 11.174 (EUR 1.502) • Persona sola mayor de 25 a�os: DDK 8.409 (EUR 1.130) • Menor de 25 a�os viviendo con padres: DDK 2.616 (EUR 352) • Menor de 25 a�os, emancipado: DDK 5.419 (EUR 728) <p>Ejemplos incluidas ayudas infantiles (mensualidades):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pareja (<25) sin ni�os: DDK 16.818 (EUR 2.260) • Pareja con 1 ni�o (10 a�os): DDK 23.130 (EUR 3.108) • Pareja con 2 ni�os (8-12 a�os): DDK 23.912 (EUR 3.213) • Pareja con 3 ni�os (8-10-12): DDK 24.694 (EUR 3.318) • Padre/madre solo, hijo (10 a�os): DDK 14.721 (EUR 1.978) • Padre/madre solo, 2 hijos (8-10): DDK 15.503 (EUR 2.083)

Estado Miembro	Denominación / Principios básicos	Beneficiarios	Duración / Edades
<p>Eslovaquia Umbral de pobreza: EUR 145 Tasa de pobreza: 21%</p> 	<p>Dávka v hmotnej núdzi (Ayuda en necesidades materiales) Ayuda no contributiva que va dirigida a asegurar un ingreso mínimo para aquéllos que no pueden mantener un nivel de vida básico por sí mismos. Cantidad variable de acuerdo al número de miembros del hogar. Derecho subjetivo no discrecional.</p>	<p>Individuos y hogares (familias)</p>	<p>La ayuda la da el Estado por 6 meses, y después por 3 meses más si se cumplen los requisitos de edad</p>
<p>Eslovenia Umbral de pobreza: EUR 348 Tasa de pobreza: 11%</p> 	<p>Ayuda Social financiera (denarna socialna pomoc) Dar ayuda financiera a individuos o familias que por razones fuera de su control son incapaces temporalmente de asegurar unos ingresos básicos según criterios legales. Los Centros de Trabajo Social pueden dar esta ayuda para aliviar estas situaciones.</p>	<p>Todos los residentes permanentes y aquellos que tengan derecho en virtud de acuerdos internacionales ratificados por la Rep. De Eslovenia.</p>	<p>La duración puede no superar 12 meses. Si la situación no mejora puede renovarse hasta 24 meses. Si se trata de enfermedad, invalidez o discapacidad no puede esperarse que mejore. La ayuda puede durar 12 meses. La ayuda a mayores de 18 años que no cohabitan ni tienen hijos puede durar hasta 12 meses de edad.</p>
<p>España Umbral de pobreza: EUR 544 Tasa de pobreza: 19%</p> 	<p>Ingreso Mínimo de Inserción / Renta Mínima Combatir la pobreza por medio de ayudas en metálico para las necesidades básicas. Cantidad variable. Derecho subjetivo, no discrecional, a veces sujeto a la disponibilidad en el presupuesto.</p>	<p>Personas solas o unidades familiares</p>	<p>Generalmente 1 año, pero puede extenderse hasta 2 años para personas mayores de 65 años de edad. Puede ser para personas discapacitadas.</p>
<p>Estonia Umbral de pobreza: EUR 111 Tasa de pobreza: 18%</p> 	<p>Ayuda de subsistencia - toimetulekutoetus Cantidad variable que garantiza un ingreso mínimo a todos los residentes.</p>	<p>Individuos y hogares necesitados</p>	<p>Sin límites hasta que la situación mejore. Sin requisitos de edad.</p>
<p>Finlandia Umbral de pobreza: EUR 640 Tasa de pobreza: 11%</p> 	<p>Toimeentulotuki La ayuda social es una especie de ayuda de última instancia, y se da cuando un familia o persona se queda sin medios para vivir durante un periodo de tiempo corto o largo.</p>	<p>Derecho individual</p>	<p>Sin límites. Con efecto a partir de los 18 años (de edad) con 3 excepciones: personas emancipadas por matrimonio, personas con hijos bajo su tutela.</p>
<p>Francia Umbral de pobreza: EUR 730 Tasa de pobreza: 15%</p> 	<p>Revenu minimum d'insertion (RMI) Que los necesitados puedan disponer de unos ingresos mínimos que satisfagan necesidades básicas y anime a la integración social y profesional de los más desfavorecidos. Cantidad variable (según situación familiar). Derecho subjetivo, no discrecional.</p>	<p>Derecho individual. Se tiene en cuenta la situación familiar (casados o no, con o sin hijos, adultos, personas dependientes de menos de 25 años).</p>	<p>3 meses, con posibilidad de extenderse hasta 6 meses y hasta 9 meses para personas mayores de 25 años. Los menores de 25 años no tienen acceso al ingreso si tienen un hijo o en caso de embarazo.</p>
<p>Holanda Umbral de pobreza: EUR 693 Tasa de pobreza: 11%</p> 	<p>Algemene Bijstand Dar ayuda financiera a cualquier ciudadano residente en el país que no se puede costear el sustento de sí mismo o su familia, o que no puede hacerlo adecuadamente, o que está en riesgo de caer en esta situación. La ayuda está dirigida a que la persona pueda volver a ganarse la vida de forma independiente. Se han establecido normas a escala nacional. Además, los municipios dan otras ayudas.</p>	<p>En principio es un derecho individual: la ayuda para hogares se aplica a uno de los miembros de la pareja. Si se solicita así, los dos pueden recibir una mitad cada uno.</p>	<p>Sin límites. Desde los 18 años cumplidos 21 ó 22 puede ser para personas mayores de 21 años que la ayuda desmotivada para menores de 21 años. Si han de ser mayores, entonces sus padres pueden hacer responsables de ellos. Si no es posible, se puede solicitar una ayuda como medida especial.</p>

	Condiciones	Determinación del ingreso	Cantidades garantizadas (ejemplos)
do por un periodo de 24 el municipio. No hay	Los que no son discapacitados deben aceptar ofertas de trabajo ajustadas a su perfil, o prácticas o formación en los servicios de la comunidad. Deberán estar registrados en las oficinas de empleo para recibir la cantidad más alta de ayuda material.	Mínimo de subsistencia (Ivotné minimum) lo determina el Parlamento con efecto en todo el territorio nacional. Los ajustes son labor del Ministro de Trabajo, AASS y Familia. Cubre una comida caliente diaria, ropa más elemental y cobijo. La cantidad de esta ayuda tiene en cuenta la relación con el salario mínimo.	Cantidades máximas incluido ayuda infantil para hogares sin otros ingresos <ul style="list-style-type: none"> • Persona sola: SKK 4130 (EUR 102) • Pareja sin niños: SKK 7310 (EUR 181) • Pareja con un niño (10 años): SKK 8190 (EUR 203) • Pareja con dos niños (8-12): SKK 8740 (EUR 217) • Pareja con 3 niños (8-10-12): SKK 9290 (EUR 230) • Monoparental con 1 hijo (10 años): SKK 5590 (EUR 139) • Monoparental con 2 hijos: (8-10): SKK 6140 (EUR 152)
derar los 3 meses la pri- no cambia en este tiem- los 6 meses. En caso o avanzada edad, cuan- ue la situación mejore, la eses. También se da esta años solteros y que no No hay otros requisitos	Todos, en principio, están obligados a ganarse la vida mediante el trabajo. Se toma en consideración la participación en programas de activación (colocación) antes de dar la ayuda. Puede estar unida también a la firma de un contrato con el centro de trabajo social. La ayuda social financiera no se da a quienes pasan del nivel de ahorros equivalentes a 24 veces el salario mínimo (SIT 111.484, EUR 467).	A nivel nacional sin diferencias regionales. El nivel de Ayuda Social Financiera está unido al Ingreso Mínimo Básico (minimalni dohodek) determinado y ajustado de acuerdo con la Ley de Protección Social (Zakon o socialnem varstvu) una vez por año.	Cantidades correspondientes a la ayuda social financiera para hogares sin otro ingreso Persona sola: SIT 45.524 (EUR 191) Pareja sin hijos: SIT 77.391 (EUR 324) Pareja con un hijo: SIT 91.048 (EUR 382) Pareja con dos hijos: SIT 104.705 (EUR 439) Pareja con 3 hijos: SIT 118.362 (EUR 496) Monoparental con 1 hijo: SIT 72.838 (EUR 496) Monoparental con 2 hijos: SIT 86.496 (EUR 363)
con la posibilidad de lay que tener entre 25 ara menores de 25, han	Deben ser capaces de trabajar. El beneficiario tiene que participar en un programa de reintegración personalizado.	Comunidades Autónomas. Importantes diferencias de entre 180 y 228 euros de suplemento por miembros de familia y de condiciones de acceso.	La cantidad depende de: las Comunidades Autónomas, la existencia de familiares dependientes, disponibilidad presupuestaria.
as circunstancias lo	Las personas que puedan trabajar deben estar dispuestas a hacerlo en un puesto que les vaya razonablemente bien. Excepción: en los hombres mayores de 65 y mujeres mayores de 60 se respetan obligaciones como que tengan que cuidar a terceras personas, o que estén en periodo de formación (reciclaje profesional).	Las cantidades básicas (Richtsätze) los fija el Länder para comida, mantenimiento de ropa, higiene personal, calefacción y electricidad, cosas para el hogar y necesidades personales como una educación adecuada y participación en una vida social. Las necesidades que no están cubiertas por la ayuda básica (alojamiento, ropa) se cubren por medio de ayudas en metálico suplementarias o ayudas en especie.	Varía según los Estados federales (sin ayudas familiares): (EUR) <ul style="list-style-type: none"> • Individuos: de 390,30 a 511,50 • Parejas sin hijos: de 577 a 758,40 • Padre o madre solo/a: de 333 a 464,60 • Compañero/a: de 195,50 a 293,80 Ejemplos incluidas ayudas familiares (varían según situación): <ul style="list-style-type: none"> • Pareja con 1 niño (10 años): de 825,90 a 1.031,50 • Pareja con 2 niños (8-10 años): de 1.058,40 a 1.299,20 • Pareja con 3 niños (8-10-12): de 1.321,80 a 1.597,80 • Padre/madre solo/a, hijo (10 años): de 583,90 a 737,70 • Padre/madre solo/a, 2 hijos (8-10): 828,90 a 1.005,40
os 18 años (mayoría ones: los menores monio, personas solas y embarazadas.	Demostrar disposición para trabajar, a menos que no sea posible por cuestiones de equidad o de salud. A través de un contrato de integración social individual que dura tres meses a partir de la solicitud.	Determinación a nivel nacional. No hay diferencias regionales. Las cantidades iniciales son las que, en el momento de ser efectivas legalmente, fueron determinadas como ingreso mínimo de subsistencia incrementadas en un 4%. Gracias al derecho individual, se aplican dos ratios de cohabitación a las parejas.	Cantidad mensual sin ayuda familiar, según circunstancias: (EUR) <ul style="list-style-type: none"> • Persona que vive sola: 595,32 • Parejas con o sin hijos: 793,76 • Familia monoparental: 793,76 • Cohabitante: 396,88 Ejemplos incluidas ayudas familiares: <ul style="list-style-type: none"> • Pareja con 1 niño (10 años): 931,25 • Pareja con 2 niños (8-10 años): 1.130,96 • Pareja con 3 niños (8-10-12): 1.365,39 • Padre/madre solo/a, hijo (10 años): 931,25 • Padre/madre solo/a, 2 hijos (8-10): 1.117,38
de ampliarlo a perio- un año. Efectivo a par- menores de 25 tienen en que mantener a un azadas.	Deberán tener disponibilidad para la formación, integración y actividades de colocación, con la base de un contrato de integración.	Decreto nacional. No hay diferencias regionales..	<ul style="list-style-type: none"> • Persona sola: EUR 417,88 • Hogar sin hijos: EUR 626,82 • Monoparental con 1 hijo: EUR 626,82 • Monoparental con 2 hijos: EUR 752,18 • Pareja con 1 hijo: EUR 752,18 • Pareja con 2 hijos: EUR 877,54 • Pareja con 3 hijos: EUR 1.044,69
8 años. Quienes hayan en recibir menos si ven la colocación. Las ayu- están basadas en la enfrentarse a gastos adres se tienen que los. Si esto no es posi- a ayuda suplementaria	Los beneficiarios deben hacer lo posible por costearse la vida. Todos deben intentar colocarse, aceptar un trabajo adecuado y registrarse en la oficina de empleo. Si no existe tal cooperación, los servicios sociales pueden imponer sanciones (recorte o anulación de la ayuda).	Determinada por la Ley de Ayudas Sociales Nacionales (Algemene bijstandswet, Abw), que especifica cantidades estándares mensuales. Están relacionadas con el salario mínimo.	Mensualidades netas estándares (excluyendo ayudas familiares) para mayores de 21 y menores de 65: <ul style="list-style-type: none"> • Matrimonios o cohabitantes con o sin hijos: EUR 1.103,34 • Monoparentales: EUR 772,34 Personas solas: EUR 551,67 Además se paga una ayuda de vacaciones del 8% de estas cantidades. Los padres o madres solos con hijos pueden obtener más ayudas de hasta 220,67 de su ayuntamiento.

Estado Miembro	Denominación / Principios básicos	Beneficiarios	Duración / Edades
<p>Irlanda Umbral de pobreza: EUR 661 Tasa de pobreza: 21%</p> 	<p>Supplementary Welfare Allowance / Ayuda suplementaria de Bienestar SWA es un ingreso básico semanal para gente sin recursos o con recursos muy limitados. Además se pueden añadir algunas cantidades para circunstancias especiales o excepcionales. Cantidades diferenciales. Derecho legal a la ayuda básica semanal, si se cumplen los requisitos generales. Las demás ayudas adicionales y los suplementos semanales para alquiler o hipotecas son discrecionales.</p>	<p>Son destinatarios del SWA todos los individuos, con suplementos si hay adultos o menores dependientes.</p>	<p>Sin límites. Normalmente años.</p>
<p>Italia Umbral de pobreza: EUR 587 Tasa de pobreza: 19%</p> 	<p>Mínimo Vitale o Reddito Minimo (Ingreso mínimo) Ayuda que transfiere recursos públicos en favor de los ciudadanos que realmente no tienen trabajo o no tienen ingresos por encima de cierto nivel (correspondiente a un hipotético nivel de subsistencia). Cantidad variable según la composición familiar, y el ingreso mínimo fijado por las regiones, ayuntamientos y los Centros de Salud Locales. Derecho subjetivo, no discrecional.</p>	<p>Todos los ciudadanos en situación de necesidad debido a la carencia de recursos económicos.</p>	<p>Limitado, con posibilidad de duración de la situación y límites de edad. En Campania en especie para huérfanos de la comunidad.</p>
<p>Letonia Umbral de pobreza: EUR 101 Tasa de pobreza: 16%</p> 	<p>Pabalsts garanteta minimala ienakuma limena nodrosinasana. (Ingreso mínimo garantizado) Asegurar un nivel mínimo de ingresos para cada miembro de las familias necesitadas cuyo nivel de ingresos es menor que el determinado por el Consejo de Ministros. El solicitante tiene derecho a ello si cumple las condiciones estipuladas por la ley en base a un test de sus ingresos y bienes. La ayuda se da en metálico o en especie. El ingreso se calcula con la diferencia entre la cantidad establecida por el gobierno (LVL 18 – EUR 28) y los ingresos de la persona en cuestión.</p>	<p>Ciudadanos letones, extranjeros que han recibido su número de identificación, excepto personas que han obtenido permisos de residencia temporal.</p>	<p>Garantizado por un período limitado por un periodo de no más de un año. No hay requisitos de residencia.</p>
<p>Lituania Umbral de pobreza: EUR 94 Tasa de pobreza: 17%</p> 	<p>Socialine pasalpa (Ayuda social) Cantidad variable.</p>	<p>Familias (también personas solas) tienen derecho a la Ayuda Social</p>	<p>Se da por 3 meses, renovable por un número de renovaciones limitado. No hay requisitos de residencia.</p>
<p>Luxemburgo Umbral de pobreza: EUR 1.198 Tasa de pobreza: 12%</p> 	<p>Revenu Minimum Garanti (Ingreso Mínimo Garantizado) Asegurar un nivel de ingresos mínimo para un nivel estandarizado de vida digna con medidas de integración social y laboral. Puede ser una ayuda de integración o un ingreso suplementario que complete la diferencia entre el ingreso garantizado más alto y la suma de recursos del hogar. Derecho subjetivo, no discrecional.</p>	<p>Derecho individual. Hay ayudas familiares disponibles.</p>	<p>Ilimitado. Efectivo a partir de los 18 años de edad, excepto para personas con discapacidad. Deben estar trabajando, tengan o no una discapacidad.</p>
<p>Malta Umbral de pobreza: EUR 420 Tasa de pobreza: 15%</p> 	<p>Ayuda Social – Ghajnuna Sociali Derecho subjetivo a una prestación no contributiva dirigida a asegurar unos ingresos mínimos para quienes no pueden mantenerse.</p>	<p>Cabeza de familia</p>	<p>Ilimitado. De 18 a 60 años.</p>

	Condiciones	Determinación del ingreso	Cantidades garantizadas (ejemplos)
e para mayores de 18	No está disponible para personas con un empleo o estudiando, ambos a tiempo completo. Tampoco para personas implicadas en contenciosos empresariales, pero sí a quienes dependan de ellos.	El nivel de ayuda es determinado por el Gobierno a escala nacional. No hay diferenciaciones regionales.	Ayuda mínima básica, mensualidades: Persona sola: EUR 584 Pareja sin hijos: EUR 987 Pareja con 1 hijo: EUR 1.060 Pareja con 2 hijos: EUR 1.113 Pareja con 3 hijos: EUR 1.206 Monoparental con 1 hijo: EUR 657 Monoparental con 2 hijos: EUR 730 Todos los niños dependientes son tratados de igual forma: EUR 16,80 por semana, sin importar la edad.
de renovación según la de necesidad. No hay compañía que hay ayudas administradas por la	Los beneficiarios deben estar dispuestos y esforzarse participando en actividades destinadas a mejorar su situación.	Determinado por las regiones. Hay diferencias regionales considerables.	Cantidades determinadas por las regiones (no hay información disponible de ayudas municipales o de los centros de salud locales). (En EUROS) <ul style="list-style-type: none"> • Personas solas: min. 232, máx. 269 • 2 personas: min. 338, máx. 542 • 3 personas: min. 440, máx. 697 • 4 personas: min. 542, máx. 852 • 5 personas: min. 594, máx. 914 En el Valle de Aosta y en la comunidad autónoma de Trento, estas ayudas tienen suplementos para alquiler, calefacción y otros gastos.
odo de 3 meses, renovación más de 9 meses por de edad.	Los beneficiarios en paro que puedan trabajar están obligados a registrarse en el servicio estatal de empleo, buscar trabajo y aceptar ofertas de trabajo en puestos adecuados. Están además obligados a cooperar con los trabajadores sociales en la superación de su situación.	Fijado por el gobierno. Los municipios pueden aportar cantidades más altas dentro de lo que permite su presupuesto.	Cantidades máximas: (para beneficiarios sin ingresos excepto la prestación familiar) <ul style="list-style-type: none"> • Persona sola: LVL 18,00 (EUR 28) • Pareja sin hijos: LVL 36,00 (EUR 55), con un hijo: LVL 48,00 (EUR 74), con 2 hijos: LVL 56,80 (EUR 87), con 3 hijos: LVL 67,20 (EUR 103) • Monoparentales con un hijo LVL 30,00 (EUR 46), con 2 hijos LVL 38,80 (EUR 59)
rovable (con límite en el) si la situación no cambia de edad.	Personas en edad de trabajar en paro deben registrarse en el Intercambio de Trabajo, y deben estar dispuestos a trabajar, o a recibir formación o a hacer prácticas. Negarse a cualquiera de estas iniciativas, trabajos para la comunidad, tareas públicas respaldadas por el Fondo de Empleo puede llegar a la suspensión o no denegación de la Ayuda.	Determinado por el gobierno central, basándose en el precio de la cesta de la compra.	Mensualidades para hogares sin otros ingresos <ul style="list-style-type: none"> • Persona sola: LTL 121 (EUR 35) • Pareja sin hijos: LTL 243,00 (EUR 70) • Pareja con 1 hijo (10 años): LTL 364,50 (EUR 106) • Pareja con 2 hijos (8-12): LTL 486,00 (EUR 141) • Pareja con 3 hijos (8-10-12): LTL 620,00 (EUR 180) • Monoparentales con 1 hijo (10 años): LTL 243,00 (EUR 70) • Monoparentales con 2 hijos (8-10): LTL 364,50 (EUR 106)
rtir de los 25 años de personas que no puedan cargo a un niño o a un	Disposición para trabajar y participar en medidas dirigidas a la colocación.	A nivel nacional. Fijado por decisión política en relación con el salario y pensión mínimos.	Cantidades excluyendo la ayuda familiar: en EUROS <ul style="list-style-type: none"> • Persona sola: 999,35 • Pareja sin hijos: 1.499,05 • Pareja con 1 hijo (10 años): 1.589,99 • Pareja con 2 hijos (8-12): 1.680,93 • Pareja con 3 hijos (8-10-12): 1.771,87 • Monoparentales con 1 hijo (10 años): 1.090,29 • Monoparentales con 2 hijos (8-10): 1.181,23
años de edad.	Los beneficiarios tienen que buscar trabajo adecuado.	Fijado por el Parlamento. Basado en el salario mínimo.	Mensualidades para hogares sin otros ingresos: <ul style="list-style-type: none"> • Persona sola: MTL 136,74 (EUR 320) • Pareja sin hijos: MTL 151,95 (EUR 357) • Pareja con 1 hijo (10 años): MTL 167,15 (EUR 392) • Pareja con 2 hijos (8-12): MTL 182,36 (EUR 428) • Pareja con 3 hijos (8-10-12): MTL 197,57 (EUR 464) • Monoparentales con 1 hijo (10 años): MTL 151,95 (EUR 357) • Monoparentales con 2 hijos (8-10): MTL 167,15 (EUR 392)

Estado Miembro	Denominación / Principios básicos	Beneficiarios	Duración / Edades
<p>Polonia Umbral de pobreza: EUR 145 Tasa de pobreza: 15%</p> 	<p>Opieka społeczna (Ayuda Social) El objetivo es que las familias puedan superar problemas que no pueden superar con sus propios recursos. Derecho subjetivo y discrecional. Cantidades fijas y variables.</p>	<p>Residentes permanentes</p>	<p>Subsidio permanente (ayuda periódica) (discrecional) años de edad.</p>
<p>Portugal Umbral de pobreza: EUR 414 Tasa de pobreza: 20%</p> 	<p>Ingreso de inserción social (Rendimento Social de Inserção) Ayuda no contributiva del programa de integración social que asegura que individuos y familias tengan suficientes recursos para cubrir sus necesidades básicas, mientras favorecen su progresiva integración social y laboral. Cantidades variables. Derecho subjetivo.</p>	<p>Mayores de 18 años. Menores de esa edad con hijos menores, financieramente dependientes o, si es mujer, embarazadas.</p>	<p>12 meses, ampliables si siguen siendo las mismas circunstancias. No hay requisitos.</p>
<p>Reino Unido Umbral de pobreza: EUR 749 Tasa de pobreza: 17%</p> 	<p>Income support – Ingreso de ayuda Esquema financiado mediante los impuestos que provee ayuda financiera a aquellos que trabajan a tiempo parcial (16 horas o más por semana para el solicitante, 24 horas o más para el compañero/a del solicitante, que no están obligados a registrarse como desempleados y cuyos ingresos totales está por debajo de una cantidad establecida. Cantidad variable.</p>	<p>Ayuda recibida individualmente, pero que puede incluir a un compañero/a o un hijo dependiente dentro del hogar.</p>	<p>Ilimitado. A partir de 16 años en ciertas circunstancias especiales. No hay requisitos de edad. Los menores de 16 años pueden acceder a la ayuda si cumplen los requisitos.</p>
<p>República Checa Umbral de pobreza: EUR 150 Tasa de pobreza: 8%</p> 	<p>Ayuda de Asistencia Social (Dávky sociální péče) Asegurar las necesidades básicas de un nivel de vida considerado mínimo. Cantidades variables.</p>	<p>Residentes permanentes</p>	<p>Sin límites No hay requisitos de edad</p>
<p>Suecia Umbral de pobreza: EUR 709 Tasa de pobreza: 9%</p> 	<p>Ekonomiskt bistånd La ayuda social se considera un último recurso. Se da cuando una familia se encuentra (temporalmente, que puede ser un periodo más corto o más largo) con recursos insuficientes para llegar al nivel del coste de la vida.</p>	<p>En principio es un derecho individual. La situación del hogar se considera de forma global, como un todo (parejas casadas o no, con hijos o no, etc.).</p>	<p>Sin límites hasta que la familia se encuentre en una situación de necesidad. No hay requisitos de edad. No hay requisitos de edad de la familia mientras tengamos recursos insuficientes.</p>

	Condiciones	Determinación del ingreso	Cantidades garantizadas (ejemplos)
derecho subjetivo) o (nacional). A partir de 18	Todo aquel que pueda trabajar debe estar dispuesto a hacerlo, a formarse o a participar en su integración socio-laboral, registrarse en la oficina de empleo, excepto personas con derecho a la ayuda permanente para el cuidado de un niño discapacitado. Las ayudas periódicas se reciben en caso de problemas financieros como paro, enfermedades crónicas o discapacidad.	Fijado por el gobierno a escala nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Mensualidad Permanente: min. PLN 30 (EUR 6,26), máx. PLN 418 (EUR 87) • Mensualidad periódica: min. PLN 20 (EUR 4,17), máx. PLN 418 (EUR 87)
si las condiciones y se cumplen los	Disposición para trabajar, formación ocupacional y actividades de integración. Jóvenes entre 18 y 30 años deben registrarse en un centro de empleo.	Fijado a escala nacional, sin diferencias regionales. La ayuda debe ser por lo menos el 5% de la pensión no contributiva de 151,84 EUR. tios de cohabitación a las parejas.	<p>En EUROS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persona sola: 151,84 • Pareja: 303,68 • Hogar de 3 adultos: 409,97 • Monoparental con 1 hijo: 227,76 • Monoparental con 2 hijos: 303,68 • Pareja con 1 hijo: 379,60 • Pareja con 2 hijos: 455,52 • Pareja con 3 hijos: 546,62
8 años de edad. En circunstancias de 16-17 años.	Es obligatoria la visita de un tutor personal. Quienes pueden trabajar tienen derecho a una prestación para desempleados en búsqueda de empleo en lugar del ingreso. El capital del solicitante no debe superar las 8.000 Libras Esterlinas (EUR 11.852) para menores de 60 años, ni 12.000 libras (EUR 17.778) para mayores de 60 años, o 16.000 (EUR 23.704) para personas que vivan en residencias.	Determinado por el Gobierno a escala nacional. No hay diferencias entre regiones.	<p>Mensualidades (cálculo semanal) incluida ayuda familiar cuando procede. Se incluye Full Housing Benefit y Tax Council Benefit respecto al cargo medio de la autoridad local por tipo y tamaño de familia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persona sola de 25 años: GBP 482,81 (EUR 700) • Pareja sin hijos: GBP 623,18 (EUR 923) • Pareja con 1 hijo de 10 años: GBP 895,01 (EUR 1.326) • Pareja con 2 hijos (8-12): GBP 1.111,59 (EUR 1.647) • Pareja con 3 hijos (8-10-12): GBP 1.296,97 (EUR 1.921) • Monoparental de más de 18 años de edad, hijo de 10 años: GBP 742,04 (EUR 1.099) • Monoparental(+18), 2 hijos (8-10): GBP 957,32 (EUR 1.418)
edad	Demostrar disposición para trabajar es condición indispensable para poder acceder a ello, exceptuando los menores de 18 años y mayores de 65 (pensionistas).	Determinado por ley. Fijado por el Gobierno central.	<ul style="list-style-type: none"> • Individuos en hogares monoparentales sin otros ingresos: CZK 4.100 (EUR 126) • Adulto con hijo de 7 años, sin ingresos: CZK 6.530 (EUR 201) • Dos adultos y dos hijos (5-11), sin ingresos: CZK 11.440 (EUR 351)
situación lo requiera. Se da ayuda a la hijos a su cargo.	Mientras haya capacidad para trabajar se considera que todos tienen obligación de mantenerse por sí mismos y conseguir un trabajo con un sueldo suficiente	Combinación de los niveles nacional y local. Para algunos tipos de gasto, la cuantía se decide por el gobierno y el Parlamento. Para otros, los ayuntamientos deben pagar las cantidades reales si son razonables.	<p>Las mensualidades cubren comida, ropa y calzado, ocio, consumibles, salud e higiene, periódicos, teléfono y televisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persona sola: SEK 2.650 (EUR 290) • Pareja: SEK 4.840 (EUR 529) • Niños (según edad): min. SEK 1.470 (EUR 161), máx. SEK 2.440 (EUR 267) <p>Para gastos comunes en los hogares se añade una cantidad adicional que depende del tamaño de la vivienda. Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persona sola: SEK 3.370 (EUR 369) • Pareja con niños: SEK 5.640 (EUR 617)

“El ingreso mínimo es una alternativa creíble”

La Red Mundial del Ingreso Básico (Basic Income Earth Network – BIEN) pretende cambiar los actuales sistemas convencionales de ingresos mínimos por un sistema universal de ingreso básico. Hemos hablado con dos de los defensores de la idea.

EAPN: ¿Cuál es la diferencia entre el ingreso básico y el ingreso mínimo?

Philippe Van Parijs: El básico se diferencia en tres aspectos del esquema tradicional del ingreso mínimo. Es un derecho exclusivamente individual, no depende del presupuesto y no es sólo para quienes tengan un trabajo o lo paguen con una actividad a cambio. Es decir, el ingreso básico se pagaría a todo el mundo, ricos y pobres, desde el nacimiento hasta la muerte.

¿Qué beneficios prácticos daría?

PVP: El actual sistema se dirige a personas sin trabajo, pero se las exige que lo busquen. Quienes se niegan a aceptar trabajos considerados “apropiados” dejan de percibir la ayuda. Y el ingreso se reduce o desaparece cuando se colocan. El ingreso básico, por el contrario, sustituiría a la red de seguridad con una base segura desde la que los pobres y excluidos podrían reconstruir sus vidas y su entorno laboral. Además simplificaría mucho las cosas para el Estado y los beneficiarios.

Recibir una ayuda económica, ¿no implica hacer algún esfuerzo a cambio?

Yannick Vanderborght: El ingreso básico es definitivamente más efectivo que el ingreso mínimo convencional como factor de reactivación del parado. La objeción que se suele poner es que el ingreso básico desmotiva a la gente para trabajar. Los defensores del Estado de Bienestar activo prefieren sistemas de crédito de impuestos reembolsables, es decir, una cantidad que el Estado desembolsa para los sueldos más bajos. Pero este sistema es complicado y mal entendido, sin mencionar que muchas veces el pago viene con frecuencia después de la necesidad, y demasiado tarde. La ventaja del ingreso básico es que los más desfavorecidos tienen la seguridad de recibirlo siempre. No es una solución temporal porque uno mantiene el ingreso aunque encuentre trabajo.

PVP: La objeción moral que se suele aducir en el ingreso básico consiste en que se percibe como un regalo por parte de quienes piensan que sólo tienes derecho a un dinero si te lo ganas trabajando. Esto ignora el hecho de que los recursos, la posición social y las oportunidades también son regalos que están muy desigualmente distribuidos en la sociedad. Un ingreso básico equitativo distribuye esos regalos más justamente que esa otra lotería creadora de desigualdades.

Considerando las implicaciones económicas y los límites políticos, no parece fácil que la idea triunfe...

PVP: El ingreso básico es una alternativa creíble a los sistemas existentes. No buscamos una revolución de las estructuras de renta. Tiene que empezar poco a poco, progresivamente; hay ya sistemas parecidos (como la ayuda universal para los niños o los créditos reembolsables por impuestos) y podemos considerar estos antecedentes como pasos cruciales hacia un ingreso básico real.

La primera fase podría consistir en sustituir las ayudas más bajas por un ingreso básico elemental. Habría así una base segura y sin condiciones, pero más baja que la cantidad que se está dando a una persona sola. Para gente sin otros ingresos, se complementarían con otro ingreso adicional de acuerdo a las condiciones actuales. Se aplicaría lo mismo a personas que reciban otras ayudas (pensiones, paro, etc.): recibirían un ingreso básico, con un suplemente condicionado a que lleguen a su nivel normal de ayuda. Por otro lado, para quienes ganaran más del salario mínimo, el ingreso básico podría igualar los beneficios fiscales que ya obtienen en la actualidad, y que serían suprimidos como tales. Para la mayoría de los hogares, la introducción del ingreso básico no supondría coste adicional alguno. El sistema generaría un coste añadido sólo para aquellos que no entran en las categorías aludidas arriba (amas de casa, trabajadores a tiempo parcial). El coste neto de un ingreso básico así no supondría más que una pequeña subida de impuestos.

Y.V: Políticamente aún hay mucho que hacer... pero se está debatiendo en todas partes, en Irlanda, Cataluña, Alemania, Bélgica, etc. Sería preferible que fuera una medida a nivel europeo para evitar el efecto migratorio. Aunque la inflexibilidad de los actuales sistemas de protección social los hace difícilmente reformables, cabría preguntarse quién se atreverá a responsabilizarse de lanzar lo que se percibe como un sistema radical. Debemos también tener en cuenta la oposición de los sindicatos, que temen el cuestionamiento del salario mínimo. Pero, a pesar de todo, el ingreso básico está respaldado por muchos expertos, incluidos varios premios Nobel, y por primera vez en la Historia ha tomado forma de ley en Brasil en 2004, aunque será aplicado de manera muy gradual.

Entrevista: Vincent Forest

Más información: Vanderborght, Yannick & Van Parijs, Philippe, *L'Allocation universelle*. Paris: La Découverte ('Répères'), 2005.

Ver también www.basicincome.org



Philippe Van Parijs enseña Ética de la Economía y Pensamiento Político en la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) y en la de Harvard (EE.UU.). Es uno de los fundadores de la Basic Income Earth Network (BIEN).



Yannick Vanderborght enseña Protección Social Comparada en la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). Es miembro del Comité Ejecutivo de BIEN.

Repaso a la política social en Hungría



Cuáles son las principales tendencias desde la publicación del Plan Nacional de Acción por la Inclusión Social? Las tendencias económicas evolucionan tan favorablemente como les es posible a pesar de un periodo de enfriamiento económico en la UE, mientras que los problemas fiscales se han recrudescido.

Aunque el gobierno se ha esforzado en la creación de empleo, el mercado laboral sigue caracterizándose por una tasa de actividad muy baja (57%). Demográficamente, la esperanza de vida evoluciona favorablemente mientras que las desigualdades en renta, riqueza, educación y regionales han aumentado o se han estancado. Los números de la pobreza siguen siendo los mismos; si acaso se ha reducido de forma imperceptible. La pobreza extrema se ha agravado. La escasez y los recortes de fondos estatales han debilitado considerablemente los intentos de promover la integración social. Se organizó el llamado programa de los "100 pasos" en la primavera de 2005 para solventar problemas graves como la mejora de la competitividad, reducción de las desigualdades de renta, alivio de la pobreza extrema y sostenimiento del presupuesto nacional. Las medidas se aplicarán gradualmente, algunas a partir de septiembre de 2005, otras en enero de 2006. El objetivo explícito del programa de los "100 pasos" ha fortalecido la competitividad y ha equilibrado las desigualdades sociales, particularmente las debidas tanto a la actividad como a la inactividad del Estado.

Áreas cubiertas por el Programa de los 100 pasos

Aunque el programa de los 100 pasos aborda muchas áreas importantes, el enfoque de éstos es diverso.

Los programas laborales cubren dos subesferas del mercado laboral, en concreto la lucha contra el paro y las llamadas zonas grises. Para aliviar las malas experiencias, enfatizar la importancia del empleo y mejorar los incentivos hacia la colocación, las ayudas del paro se llamarán ahora ayudas para la búsqueda de empleo.

La sección dedicada a la educación contempla sólo una cuestión, como es las lagunas existentes entre la enseñanza profesional y las

demandas del mercado laboral. Se dan incentivos (no muy significativos) a las escuelas técnicas, los cursos de especialización y estudiantes para mejorar la formación y ajustarse a la demanda existente.

La propuesta para reformar la ayuda infantil es la más importante desde el punto de vista de la exclusión y la justicia social. Prevé la fusión de las tres principales ayudas económicas para la infancia, principalmente la ayuda universal para las familias (2.2 millones de niños), la subvención periódica para la infancia (según presupuesto disponible) para entre 600.000 y 700.000 niños, que adolece de una deficiente selección de beneficiarios, y la exención fiscal deducible para alrededor de un millón de niños. De acuerdo con el programa de los 100 pasos, los tres elementos se sumarán y se redistribuirán de manera conjunta y universal. Esto favorecerá a los grupos con menos ingresos y hará desaparecer las molestas visitas a los domicilios de todos los solicitantes para controlar su nivel de renta. Los trámites burocráticos anteriores, sin embargo, seguirán aplicándose en las ayudas en metálico, por ejemplo las dedicadas a los comedores escolares, y, por tanto, muchos grupos desfavorecidos, entre los que se encuentran las familias con niños, no notarán ninguna mejora. Sin embargo, visto de manera global, la propuesta hará el sistema más predecible, fortaleciendo los derechos sociales y permitiendo la desaparición de algunas desigualdades.

Los cambios en la "provisión sanitaria" harán más accesible la atención urgente en áreas apartadas de los núcleos urbanos, con una mejora, por tanto, de la prevención; además se aplicarán reglas más estrictas en la prescripción médica, el acceso y la financiación de los volantes médicos, con lo que se controlará más el presupuesto. Los pacientes más asíduos y los grupos más pobres sufrirán la medida.

Con respecto a la vivienda, la propuesta favorece principalmente a la población alojada en viviendas abandonadas o en mal estado, ofreciendo a los inquilinos (de clase media baja y pensionistas) créditos baratos para la rehabilitación de estos edificios.

Los cambios propuestos en el sistema impositivo, supuestamente, sirven a los objetivos de competitividad nacionales. El IVA y los tramos de otros impuestos más altos se reducirán.

Basado en el Primer Informe de un experto húngaro para la Comisión Europea, como preparación del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNA-Incl) 2004-2006, Hungría - Por Zsuzsa Ferge, con la ayuda de László Bass y Ágnes Darvas.

UN VISTAZO A LA RED HÚNGARA

La Red Anti-Pobreza Húngara (HAPN) es una red independiente de ONGs húngaras implicadas en la lucha contra la pobreza y la exclusión. HAPN se estableció en abril de 2004 con 17 organizaciones. En la actualidad cuenta ya con 73 entidades, incluyendo la Cruz Roja Húngara, el Ejército de Salvación, fundaciones y sociedades públicas. HAPN es una red sin estatus legal definido. Su principal órgano de decisión es la Asamblea General, que se reúne una vez al año. HAPN tiene un Comité Coordinador de 10 miembros (7 regionales y 3 representantes individuales elegidos por la Asamblea General cada año) que se reúne cada mes y coordina las actividades de la Red. En marzo de 2005 la Red organizó un seminario con el fin de establecer tres task-forces (grupos de trabajo) dedicados, respectivamente, a Fondos Estructurales, Inclusión Social y Empleo. Estos grupos se reúnen periódicamente y además se comunican por listas de correo electrónico. La Red está continuamente buscando nuevas oportunidades para dirigirse a los dirigentes de la sociedad para que se pueda cambiar la imagen de la pobreza. Como ejemplo, HAPN participó recientemente en el Festival de Sziget, un impresionante festival juvenil que se celebra en Budapest. HAPN opina que los encuentros de personas en pobreza y exclusión fueron un modo apropiado de presionar a las instituciones. HAPN, de hecho, organizará en octubre de 2005 una reunión similar con el apoyo del Ministro Húngaro de Juventud, Familia, Asuntos Sociales y Igualdad de Oportunidades.

Adrienn Hegyesi,
Coordinador de HAPN

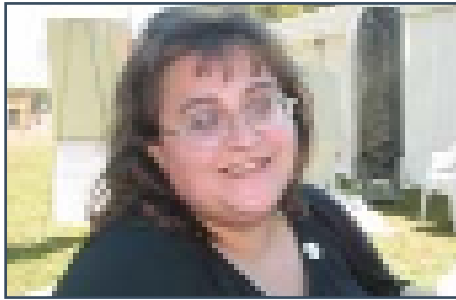


El poder de la propia experiencia

La mejor manera de reflexionar sobre cómo fue el Encuentro Europeo de Personas en Pobreza y Exclusión es escuchar la opinión de los mismos participantes sobre lo que se ha hecho desde entonces hasta ahora. Pero sé muy bien que aún no están facultados ni física ni económicamente para creerse siquiera que pueden hacerlo. Es el caso de la señora Agnes Maczné Pletser, una de las participantes en el Encuentro Europeo de Personas en Pobreza y Exclusión de 2004. Aún no tiene la suficiente confianza en sí misma en este campo, y yo he podido hacer gran cosa al respecto.

Como un barquito en un mar de problemas, Agnes tiene otras cosas que hacer aparte de escribir artículos para boletines; por ejemplo, buscar ayuda para alimentar a sus tres hijos. Además necesita mudarse a otra vivienda y tiene la cabeza llena de facturas sin pagar: ¿cuál pagará primero? ¿la fianza del piso o los gastos diarios? Y aquí viene el clásico dilema del trabajador social. ¿Le presto dinero para que se quede donde está viviendo y no tenga que mudarse?

Dejando esto aparte, puedo decirles que la conferencia de Bruselas de 2004 la lanzó definitivamente a la vida pública. Fue impresionante ver florecer a Agnes después de la conferencia. Empezó a implicarse intensivamente en los problemas de la comunidad. Volvió a ir a la escuela secundaria para terminar sus estudios y se planteó la posibilidad de hacer el examen de acceso a la Facultad de Trabajo Social. Se encargó de ayudar a otras personas. Comenzó a asistir a un grupo de auto-ayuda semanal en el Servicio de Apoyo a la Familia de Csepel. Se dio cuenta de lo difícil que es ayudar a sus compañeros a ayudarse a sí mismos. Lo vió pero también lo había experimentado en sus propias carnes: el resultado de sus incontables esfuerzos y horas dedicadas al club tardaría, si es que lograba sus objetivos. Es imposible describir su vida y sus experiencias personales más recientes sin caer en el patetismo.



Sra. Ágnes Maczné Pletser

Antes de la conferencia nunca decía que era pobre. Estos días habla de ello con orgullo. Ella se ha convertido en el motor del Encuentro Húngaro de Personas en Pobreza y Exclusión (similar al de Bruselas), que tendrá lugar en Budapest en octubre de 2005. Está entre los intervinientes en las sesiones plenarias. Debemos escuchar su testimonio personal, que podría ser hasta un eslogan publicitario: "¿Por qué es una vergüenza para la llamada clase baja dar a luz a muchos niños, mientras la alta presume de ello?" Hizo la pregunta después de oír esta frase varias veces: "Has parido a tus hijos porque querías sacar dinero de ellos, ¿para ti!". Su pregunta es una crítica indirecta a todo el sector social.

Es en estos encuentros (como el de Bruselas, organizado por la presidencia luxemburguesa) donde pueden oírse este tipo de preguntas. Y estos acontecimientos también son importantes para mí, porque se hace crítica social de cierto alcance. Y si lo dicen los pobres, es que es verdad. Allí pudimos ver que algunos políticos están abiertos a escuchar la voz de los pobres, y que EAPN supo preparar y organizar el acontecimiento con éxito. Agnes experimentó por sí misma lo que los trabajadores sociales aprenden en la universidad durante meses. Ello nos dice mucho del poder de la propia experiencia y del de la experiencia común. Con estos conocimientos Agnes se sentirá más segura de sí misma y podrá contar su propia historia en el primer Encuentro de Personas en Pobreza y Exclusión que se celebrará en Hungría.

Géza Gosztonyi

Comité Coordinador, Red Húngara Anti-Pobreza.

EAPN trabaja por una mejor distribución de la riqueza, las oportunidades y los recursos

Nº 114

Sept - Oct 2005

impreso en inglés y francés
y disponible también en
otros idiomas en la web:

www.eapn.org

Editor:

F. Farrell

Responsable de la publicación

V. Forest

Rue du Congrès 37-41 Box 2

B-1000 Bruselas

Tel. 32 2 230 44 55

fax 32 2 230 97 33

email: team@eapn.skynet.be

Internet: <http://www.eapn.org>

Colaboradores:

C. Champeix

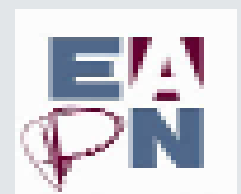
P. Brandellero

C. Fonseca

Oficina de depósito:

1600 Sint Pieters Leeuw 1

Noticias de la Red pretende generar debates sobre temas específicos. Las opiniones aquí expresadas no coinciden necesariamente con las de EAPN. Si quiere hacer algún comentario sobre el contenido de este número, envíe un email a team@eapn.skynet.be



Financiado por La Comisión Europea

Visite WWW.locin.info, la base de datos europea sobre iniciativas locales contra la exclusión social